essap

GOBIERNO NACIONAL

Para gente de la gente

Asunción, 18 de abril de 2022
ACTA Nº 1529/22
Resolución N° 9

«POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OZONIZADORES DE LA PLANTA DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO" CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS- PLURIANUAL- ID N° 405.865.»

VISTA:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de marzo de 2022 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OZONIZADORES DE LA PLANTA DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO" CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS- PLURIANUAL- ID N° 405865.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OZONIZADORES DE LA PLANTA DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO" CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS- PLURIANUAL- ID N° 405865.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 008/2022, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs. **917.190.000** (guaraníes novecientos diecisiete millones ciento noventa mil) para el Ejercicio Fiscal 2022 y la Constancia de Previsión Presupuestaria según comunicación interna U.P. N°029/2022 por un monto total de Gs. **917.190.000** (guaraníes novecientos diecisiete millones ciento noventa mil) para el Ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.

Asunción, 18 de abril de 2022
ACTA Nº 1529/22
Resolución N° 9

Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución Nº 2 del Acta de Directorio N° 1513/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* ***AQUA GROUP S.A. con RUC N° 80025899-1,*** *CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones".*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.****".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 05 de abril de 2022, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa ***AQUA GROUP S.A. con RUC N° 80025899-1.***

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N° 496 del 06 de abril de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Adriana Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 18 de abril de 2022
ACTA Nº 1529/22
Resolución N° 9

1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OZONIZADORES DE LA PLANTA DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO" CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS- PLURIANUAL- ID N° 405.865, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA (IVA INCLUIDO)
AQUA GROUP S.A. RUC N° 80025899-1	**Gs. 901.865.000.-** (guaraníes novecientos un millones ochocientos sesenta y cinco mil)	**Gs. 1.617.840.000.-** (guaraníes mil seiscientos diez y siete millones ochocientos cuarenta mil)

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Lic. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.